



## **RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**MAT.: ADJUDICA INICIATIVAS POSTULANTES AL CONCURSO  
F.N.D.R. 7% 2022, LÍNEA MEDIO AMBIENTE.**

**ANTOFAGASTA,**

**VISTOS:** : (I) Lo dispuesto en; el Decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; (II) en el D.F.L. 1-19653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; (III) en el D.F.L. N° 1- 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; (IV) la Ley N° 21.395, de 2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2022; (V) en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, orgánico de administración financiera del Estado y establece otras normas sobre Administración Presupuestaria y de Personal; (VI) en la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; (VII) en la Resolución N° 16, de 2020, de Contraloría General de la República, que determina a los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda; (VIII) lo señalado en el los acuerdos N°s 16434-22, 16435-22, 16436-22, 16437-22, 16438-22, todos de la sesión ordinaria N° 699 del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 11 de febrero de 2022; (IX) Acuerdo N° 16475-22 de la sesión extraordinaria N° 371, de fecha 09 de marzo de 2022; La Resolución N° 35, de fecha 26 de abril de 2022, que Aprueba Instructivo de Bases Generales F.N.D.R. 7% Gobierno Regional de Antofagasta y Aprueba Instructivos de Bases F.N.D.R. 7% de Deporte, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Adulto Mayor, Social Inclusión, Cultura y Medio Ambiente, Año 2022; Resolución Exenta N° 1080 de 28 de septiembre de 2022 que aprueba Acta de Evaluación Técnica y Financiero de Iniciativas Postulantes al Concurso F.N.D.R. 7% 2022, Línea Medio Ambiente.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en el contexto del concurso para iniciativas del F.N.D.R. 7% año 2022 del Gobierno Regional de Antofagasta, y en conformidad al punto 25.1 de las bases generales aprobadas a través de la Resolución Afecta N° 35/2022, la División de Desarrollo Comunitario y Humano, previo proceso de admisibilidad, apelación y revisión de aquellas, ha procedido con la confección del acta de evaluación técnica y financiera de los proyectos en estado de “admisibles”, a fin de publicar de forma posterior la cartera de proyectos financiables en la página web respectiva.
2. Que, de forma posterior, se aprobó mediante resolución N° 1080 de fecha 28 de septiembre de 2022 el acta de evaluación técnica y financiera del concurso F.N.D.R. 7% relativa a la línea de **Medio Ambiente**.
3. Que, en consecuencia, se hace necesario adjudicar las iniciativas contenidas en la referida acta, mediante el acto administrativo pertinente. Por tanto,

**RESUELVO:**

1. **ADJUDIQUÉSE** las iniciativas contenidas en el Acta de Evaluación Técnica y Financiera F.N.D.R. 7% **Concursable Línea Medio Ambiente, de fecha 20 de septiembre de 2022**, confeccionada por la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyo listado es el siguiente:

NÚMERO	NOMBRE AGRUPACIÓN	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	PUNTOS	MONTO ADJUDICADO
2-MA-001-2022	FUNDACIÓN ANIMALISTA ANASTASIA	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN PARA ANIMALES CON O SIN DUEÑOS DE ESCASOS RECURSOS.	CALAMA	83	\$7.500.000

2-MA-0 02-202 2	FUNDACIÓN DE BENEFICENCI A PÚBLICA DEPORTIVA EDUCACIONAL CIENTÍFICA Y CULTURAL CRECE CON PROPÓSITO	AUTOSUSTENTABLE; CALAMA CRECE CON PROPÓSITO CON HUERTAS DOMICILIARIAS Y COMPOSTAJE	CALAMA	81	\$7.411.140
2-MA-0 03-202 2	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CONCHUELA	JUNTOS Y UNIDOS POR CONCHUELA, LO MEJOR	TOCOPILLA	70	\$7.495.150
2-MA-0 05-202 2	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA CALETA BUENA 2020	PERRO SANO, CALETA SANA	TOCOPILLA	80	\$6.194.860
2-MA-0 06-202 2	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLKLÓRICA SIMMA HAILI	CUIDADO Y PRESERVACIÓN BIODIVERSIDAD DE LA COSTA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	80	\$6.810.000
2-MA-0 07-202 2	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA GENERAL MANUEL BAQUEDANO F-78	BAQUEDANINOS ECOGREEN	ANTOFAGASTA	76	\$6.170.531
2-MA-0 10-202 2	FUNDACIÓN ALMA ANIMAL MEJILLONES	PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA MEJILLONES	MEJILLONES	78	\$7.500.000

2-MA-0 12-202 2	FUNDACIÓN BASTIAN ALVIAL HUERTA PRO AYUDA A NIÑOS, JÓVENES Y FAMILIAS AFECTADAS POR CÁNCER	TAPAS PARA SANAR	ANTOFAGASTA	80	\$7.365.182
-----------------------	---	------------------	-------------	----	-------------

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1714543-dc2398 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>